

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 112

LEGISLADORES

Nº 219

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N° 1 EN MAYORIA s/Ast

N° 207/08. (B.U.C.R., B.M.P.F., B.F.P.V., Proy. de Resol. dejando s/efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 03/03 del P.E.P. (modif. de la Ley Peial 168 - Código Procesal Penal, Ast. N° 101/03). aconseja su aprobación.

Entró en la Sesión de:

10 JUN. 2008

ph

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

AP



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 207/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo.1- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial , referente a la modificación de la Ley provincial 168, código Procesal Penal, registrado ^{como} bajo Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Sección de firmas manuscritas con varias firmas y una fecha "1/17".

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

04 JUN 2008

MESA DE ENTRADA
Nº 219 Hs. 332 FIRMA

SI Asunto 207/08

DICTAMEN DE COMISIÓN N 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentación, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 207/08, Bloque .U.C.R, M.P.F, F.P.V sobre Proyecto de Resolución dejando sin efecto el tramite de urgencia impuesto al Mensaje N° 08/08 del P.E.P. (modificación de la Ley Provincial 168 Código Procesal Penal, As. 181/08) y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN 4 Junio de 2008

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 207 /08

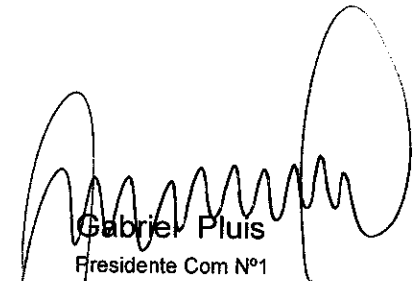
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto
Secretario Com N° 1



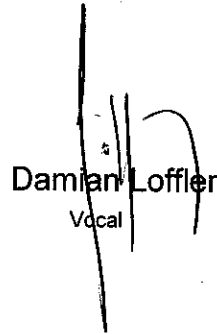
Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com N°1



Gabriel Plus
Presidente Com N°1



Ana Lia Collavino
Vocal



Damian Loffler
Vocal

Manuel Rimbault
Vocal

Veronica De Maria
Vocal

Elida Deheza
Vocal

Fabio Marinello
Vocal



Adrian Fernandez
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asuntos 207/08

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 14 de Mayo 2008

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”